

RIO GALLEGOS, 18 de Junio de 2019

VISTO:

La Resolución N° 161-18-CS-UNPA mediante la cual se aprueba el Calendario Académico 2019 para la Universidad Nacional de la Patagonia Austral; y

CONSIDERANDO:

QUE el Calendario Académico fija para el periodo de exámenes correspondiente al turno julio-agosto, un único llamado entre los días 04 de julio al 02 de agosto de 2019;

QUE asimismo fija para el turno diciembre, un único llamado entre los días 05 al 20 de diciembre de 2019 y para el turno de exámenes febrero-marzo, un único llamado entre los días 10 de febrero al 02 de marzo de 2020;

QUE la Ordenanza N° 188-CS-UNPA por la cual se aprueba el Reglamento de Alumnos en su Capítulo II de los Exámenes Finales, Parte De Los Turnos y Periodos de Exámenes - Artículo 76°, prevé que los Consejos de Unidad podrán implementar dos llamados en cada turno;

QUE dicha decisión requiere de la modificación del Sistema de Gestión de Alumnos - SIU Guaraní - y que el mencionado cambio es necesario solicitarlo a la Secretaría General Académica.

QUE la organización en dos llamados en un mismo turno de examen beneficia a los alumnos y les permite rendir finales de asignaturas correlativas;

QUE la Dirección de Evaluación de Programas y Evaluación Académica, mediante Nota N° 440/19 informa la definición adoptada para los dos llamados de los turnos de exámenes de julio-agosto y diciembre de 2019, así como febrero-marzo de 2020;

QUE la Secretaría Académica, por Nota N° 440/19, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 047/19 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario es aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR el cronograma de inscripción y evaluación de las mesas de exámenes correspondiente a los turnos de julio-agosto y diciembre del año 2019 y febrero-marzo de 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

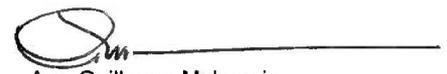
Turno Julio-Agosto 2019	Turno Diciembre 2019	Turno Febrero-Marzo 2020
Inscripción 1,2 y 3/7	Inscripción 2,3 y 4/12	Inscripción 5, 6 y 7/2
1° Llamado 4, 5, 10, 11 y 12/7	1° Llamado 5, 9, 10 y 11/12	1° Llamado 10, 11, 12, 13 y 14/2
2° Llamado 29, 30, 31/7 y 1, 2 /8	2° Llamado 13, 16, 17 y 18/12	2° Llamado 2, 3, 4, 5 y 6/3

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR a la Secretaría General Académica de la UNPA la modificación del Sistema de Gestión de Alumnos – SIU GUARANI considerando los periodos establecidos en el Artículo 1° del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Secretaría de Extensión para su difusión, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


Tec. Amélie Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

246/19